



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO SEGUNDO PROMISCUO MUNICIPAL DE RIOSUCIO CHOCO TELEFAX 6810030
Correo Electrónico: jprmpal02riosucio@notificacionesrj.gov.co

Riosucio-Chocó, nueve (09) de noviembre de dos mil veinte (2020).

Ref.: EXPEDIENTE: 2019 00043 00
DEMANDANTE: BANCO AGRARIO DE COLOMBIA
DEMANDADO: ANA ELVIA HURTADO MARTINEZ
NATURALEZA: EJECUTIVO SINGULAR

AUTO INTERLOCUTORIO CIVIL Nro. 082

Una vez analizada, la liquidación presentada por la parte demandante, dentro del proceso de la referencia, se observa que la presente liquidación se ajusta a los parámetros legales; así entonces y por encontrarse cumplidos los términos señalados en el artículo 446 del C. G. P. este despacho,

RESUELVE:

7. **PRIMERO: IMPARTIR APROBACION** a la liquidación del crédito presentada por la parte demandante dentro del presente trámite, hasta el 31 de octubre de 2020 y de acuerdo al siguiente detalle:

Correspondiente al pagare Nro. 033606100002129:

Por el valor de once millones trescientos seis mil novecientos doce pesos con cuarenta y siete centavos (\$11.306.912,47).

Correspondiente al pagare Nro. 033606100002412:

Por el valor de un millón cincuenta y ocho mil ochocientos ocho pesos con dieciséis centavos (\$1.058.808,16).

SEGUNDO: FIJACIÓN DE COSTAS será la realizada el pasado 15 de septiembre de 2020, mediante auto de seguir adelante, de acuerdo al siguiente detalle:

Correspondiente al pagare Nro. 033606100002129:

Por un valor de setecientos noventa y un mil cuatrocientos ochenta y tres pesos (\$791.483).

Correspondiente al pagare Nro. 033606100002412:

Por un valor de setenta y cuatro mil ciento dieciséis pesos (\$74.116).

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE,


SAILIN YUBELY COSSIO RAMIREZ
Jueza

<p>REPUBLICA DE COLOMBIA RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO JUZGADO 2° PROMISCUO MUNICIPAL RIO SUCIO - CHOCO</p> <p>SE NOTIFICÓ EL AUTO ANTERIOR POR ESTADO N° 028, HOY DIEZ (10) DE NOVIEMBRE DE 2020, A LAS 7:30 AM Y SE DESFIJARÁ A LAS 5:00PM</p> <p> DANNY ESTHER PALACIOS ROVIRA Secretaría</p>
